



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 19 MAY 2025

Expediente Electronico N° SO-037/2025.-  
**Resolución N° D-ORAN-007/2025.-**

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Franco Nicolás Acosta Lugo, alumno de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de gastos de traslado y de comida, por haber participado de la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo Superior, en su carácter de Representante Titular por el Claustro de Estudiantes de la Facultad Regional Orán en el Consejo Superior, en la Universidad Nacional de Salta, el día 16 de mayo de 2025.

Que, se debe reconocer de gastos de traslado y de comida, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

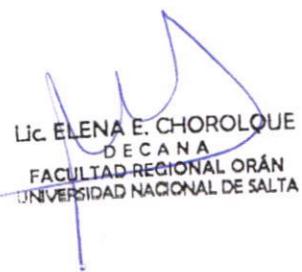
ARTÍCULO 1º: Tener por reconocida la cobertura de gastos de traslado y de comida, al alumno Franco Nicolás Acosta Lugo, alumno de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta de la Universidad Nacional de Salta por haber participado de la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo Superior, en su carácter de Representante Titular por el Claustro de Estudiantes de la Facultad Regional Orán en el Consejo Superior, en la Universidad Nacional de Salta, el día 16 de mayo de 2025.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente Resolución al Interesado, Secretarías de Facultad, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA